



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0003920  
13

RESOLUCION No. 04.G.IJ.

ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ  
ESPECIALISTA JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **AGRICOLA PACWÜIST S.A. AGROPAC** otorgada ante el Notario 4 del cantón Quevedo el 27 de mayo de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA PACWÜIST S.A. AGROPAC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

13 JUL. 2004

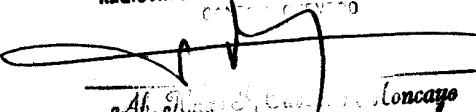
  
ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ  
ESPECIALISTA JURÍDICO

CERTIFICO: Que la Resolucion que antecede conjuntamente con la escritura de Constitucion de la Compañia Anonima Agricola PACWÜIST S.A. AGROPAC., queda inscrita bajo el No.84 en el Registro Mercantil y anotado al No.2771 del Libro Repertorio, a esta fecha.- Quevedo, Agosto 30 del 2004



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

CARLOS CONCEPCION

  
Ab. Carlos Concepcion